



Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Universidad Tecnológica Nacional  
Rectorado



Buenos Aires, 29 de junio de 2006

VISTO la Resolución del Rectorado N° 797/2006, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se distribuye un refuerzo presupuestario con destino específico a financiar los meses de febrero a mayo de 2006 del PROMEI, subproyectos de Ciclos Generales de Conocimientos Básicos (CGBC) - Módulos Equivalentes y Tutorías.

Que dicha distribución de crédito se efectuó ad-referéndum del Consejo Superior Universitario.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA  
NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 797/2006 del señor Rector mediante la cual se distribuyó un refuerzo presupuestario con destino específico a financiar los meses de febrero a mayo de 2006 del PROMEI, subproyectos de Ciclos Generales de Conocimientos Básicos (CGBC) - Módulos Equivalentes y Tutorías.

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 836/2006



Ing. JOSE MARIA VIRGILI  
Secretario Académico y de Planeamiento

Ing. HECTOR CARLOS BROTTO  
RECTOR